

# EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## MANUAL de los ejercicios físicos

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Un tomo de 166 páginas, con 37 grabados, en rústica. Trata de:

**Fisiología de los ejercicios.**—Elementos orgánicos que intervienen en el ejercicio.—Indicaciones generales sobre el funcionamiento de los sistemas muscular y nervioso.—Datos y observaciones sobre el efecto del ejercicio en la respiración y circulación; sus consecuencias.—Intervención del cerebro en el ejercicio físico y sus consecuencias.—Los movimientos automáticos y su importancia en la educación física.—De la fatiga, curada por el exceso de ejercicio físico.

**Pedagogía del ejercicio.**—Sobre los ejercicios físicos en la Escuela.—Instrucciones pedagógicas concretas para la ejecución de los ejercicios.

**Nociones preliminares.**—Organización de una clase de ejercicios físicos.—Posiciones de partida elementales.—Ejercicios de extensión y flexión de brazos.—Ejercicios de equilibrio, de hombros, de acometer, de cabeza y tronco, de marcha, de salto y de respiración.—Flexiones y rotaciones laterales.

Ejemplar, 3 pesetas.



# DE ACTUALIDAD

**Nombramientos de Maestros.** — Ayer, miércoles, publicó la «Gaceta de Madrid» la relación de Maestros y Maestras nombrados por los cinco primeros turnos que insertamos nosotros hace ocho días, y que hoy reproducimos.

Esos nombramientos, como todos los que se hacen ahora, tienen carácter provisional durante un plazo de quince días, para poder formular reclamaciones. Ese plazo se empieza a contar desde el día de la publicación en la «Gaceta».

También se ha mandado al diario oficial, hace días, la ratificación de los nombramientos hechos en fecha anterior. Sólo hay variación en cuatro nombrados. La causa ha sido error cometido en los datos recibidos de provincias, pues aparecían vacantes cuatro plazas que realmente no lo estaban. Los cuatro aludidos van destinados a otras plazas que habían solicitado también en la misma provincia de las primitivamente asignadas; así que no hay perjuicio efectivo para ellos ni para los demás.

Es verdaderamente lamentable el retraso con que se publican en la «Gaceta» muchas de estas resoluciones de primera enseñanza.



**Corrida de escalas.**—Se ha hecho una nueva corrida de escalas, concediendo las vacantes ocurridas hasta primeros de este mes. A los que nos preguntan por la adjudicación de las vacantes de 2.500 pesetas, debemos decirles que se hará en plazo breve, probablemente en una corrida especial. El retraso o suspensión provisional depende de que ha sido preciso resolver y adjudicar las instancias de reingreso que había pendientes desde septiembre pasado, y con este motivo y con la confusión de datos producida en ese lapso de tiempo, hubo dudas sobre el número exacto de vacantes efectivas para proveer.

Para aclarar el caso se pidieron a las Secciones administrativas datos de las plazas de 2.500 pesetas que había provistas en cada provincia, para compararlas con las del presupuesto y deducir la verdad; y en estas operaciones

se ha perdido algún tiempo. Esta es la razón, y esperamos que se entrará muy pronto en la normalidad del escalafón.



**Escalafón de Maestros con derechos limitados.**—Está casi terminada la impresión de este escalafón, y esperamos que en toda la semana próxima será encuadernado y entregado para el envío a provincias. Ya diremos cuándo se hace ese envío, para que las interesadas puedan reclamar al habilitado el ejemplar que les corresponde, pues la remisión se hará, como en todos los folletos anteriores, por conducto de los citados funcionarios, para que los entreguen a la vez que la paga, y así asegurar la recepción en la forma más económica posible.



**Conferencias culturales en Cataluña.**—En la provincia de Barcelona, los delegados gubernativos están realizando una campaña intensísima en favor de la Escuela nacional y los problemas de cultura. En esta campaña son ayudados eficazmente por los Maestros, por el pueblo y las autoridades locales y de la región. En forma de conferencias y mítines se han realizado ya varios actos en Mataró, San Feliú de Llobregat, Tarrasa y Vilafranca, anunciándose para muy pronto otros análogos en Granollers, Igualada y demás distritos. El capitán general de la región, el presidente de la Mancomunidad, el general-gobernador civil, el rector de la Universidad y otras significadas personalidades prestan señalado relieve a estos actos, presidiéndoles, y acudiendo a todos los sitios con entusiasmo e interés.

Han mantenido hasta ahora estas conferencias el señor Jovell, teniente coronel y delegado de Mataró; el doctor Montagut, canónigo de Tortosa, y los Maestros de Barcelona, señores Casero, Osés, G. Ocenda, Saláns y Coll.

Las conferencias, que tienen lugar en los teatros de las poblaciones respectivas, han obrado el milagro de atraer al pueblo, el cual llena por completo



todas las localidades, mostrando un interés hasta ahora desconocido por los problemas de la Escuela, y grandes ansias de regeneración y progreso.

Falta hacía que el poder y sus representantes prestaran más atención a los problemas culturales, y que el pueblo volviera la vista a la Escuela, convencido de que ella sólo es la que ha de levantarnos a todos al goce de más felices días.

Nuestra felicitación a los delegados gubernativos de la provincia de Barcelona, que tan bien saben responder a la elevada misión que les confió el Directorio, y a los ilustres conferenciantes que vienen prestándoles tan incondicional apoyo, sobre todo a los compañeros nombrados, ya que su intervención en estos casos es un motivo de orgullo para la clase, que prueba ante el pueblo y el Gobierno el injustificado olvido en que hasta hoy se tuvo a la Escuela y al encargado de ella.



**Un Maestro bloqueado.**—Leemos en «La Región», de Orense del 9 de febrero:

«Nos dicen que al Maestro de la Pousa de Armariz le persigue el pueblo de una manera salvaje.

Le denunciaron ya antes de venir a esta Escuela, sin contrastar referencias injuriosas que la rectitud demanda aquilatar; no mandaron unos y retiraron otros sus hijos de la Escuela a pretexto de mil patrañas y coacciones, y fueron estrechando de tal modo el cerco, que los últimos días, desde el sábado al martes de Carnaval, «estuvo materialmente bloqueado sin poder salir de casa». De día y de noche, una gritería infernal, entremezclada con insultos, cantos y amenazas, estuvo rodeándolo. Hasta lo apedrearon...

Y este hombre de carrera, con su esposa y un niño de pocos años, aguantó durante «cuatro» días el cautiverio, del que hubo de libertarle la Guardia civil de Junquera el martes por la tarde.

¡Y no hubo quien se pusiera de su parte, ni tratara de cohibir a los alborotadores!... Y eso que dicen que es de allí, de esa parroquia, el juez municipal!...

Habrá exageración en el relato, pero nosotros hemos oído todo esto; y que a las mismas puertas de la capilla de la

Pousa, frente a la Escuela, habían colocado insultantes mamarrachos, que eran como la bandera de motín..., y allí estuvieron todo el Carnaval!

Suponemos que a estas horas habrán intervenido las autoridades para ver lo que haya de cierto en tan lamentables sucesos, que nosotros deploramos, no sólo por lo que significan, sino por las amarguras de ese señor Maestro, a quien no conocemos, pero a quien compadece-mos tanto o más cuanto los procedimientos empleados contra él, por lo salvajes, dicen mucho en contra de sus perseguidores.»

No queremos hacer comentarios.



**Desde Villalón.**—Nada más entusiasta y conmovedor que el acto verificado en esta villa el día 8 de los corrientes.

Previamente convocados por los señores Inspectores D. Angel Horta y doña Adelaida Díez, y presididos por el señor delegado gubernativo, nos reunimos treinta y cuatro Maestros y Maestras.

Fué el primero en hacer uso de la palabra D. Angel Horta, quien con elocuencia y sencillez nos expuso cómo deben ser los programas en las Escuelas, su mínima extensión y la necesidad de adoptarlos todos los Maestros del partido, con el fin de dar uniformidad a la enseñanza.

A continuación habló el culto compañero de Herrín de Campos, D. Benito Martín, como ponente del tema «El método simultáneo de lectura y escritura, siendo discutido por la mayoría de los compañeros.

Y finalmente, y para completar tan amena charla, leyó un trabajito relacionado con el tema anterior la señorita Inspectora.

Nota simpática dió con su presencia el señor delegado gubernativo, D. Gregorio Gómez Caminero Marqués, hombre entusiasta de todo lo que signifique cultura y progreso.



**La edad de los interinos.**—Diez y ocho Maestros interinos han recurrido al Tribunal de lo Contencioso pidiendo no se les comprenda en la Real orden que dispone no se hagan nombramientos de ingreso en el Magisterio a quien cuente más de cincuenta años de edad.

Los recurrentes son Maestros que fi-



guran hace muchos años en las listas de Maestros interinos, y ello puede ser considerado como un ingreso, mayormente cuando se les reconoció el derecho, y no es culpa de ellos no haber sido nombrados antes de dictarse esa Real orden.



**De Madrid.—Movimiento de personal. Licencias. Nuevos locales.**—Las Escuelas de párvulos que se están instalando en la calle de Zurita, 54—grupo Andrés Manjón—será dirigidas por las Maestras doña Luisa Hernández García, doña Francisca Pulido Molina y doña Indalecia García Miguel.

Han pedido licencia por enfermedad doña María Josefa Villén, doña Pilar Oñate y doña Matilde Martín Fernández.

Se han ofrecido para la instalación de Escuelas nacionales los locales situados en la calle de San Agustín, 10, Abascal, 8, y San Vicente, 72.

Una de las Escuelas de niños cerrada por falta de local será instalada en breve en uno de los pabellones ingleses situados en los Cuatro Caminos, calle de Avila, y ha sido designado para desempeñarla el Maestro D. Antonio Manzano Jiménez.

Ha cesado, por jubilación, doña Zoila Alonso Sánchez, y ha sido destinada a la Escuela de niñas de la calle de Segovia, 8, pral., doña Teresa Gil Fernández.



**Exacciones municipales.**—Después de las esperanzas despertadas en algunos por la Orden de 22 de noviembre pasado, todo ha quedado en esta materia como estaba.

Hay que aplicar, por consiguiente, las reglas de septiembre de 1918, dictadas por el ministro de Hacienda de entonces, señor Besada, y para ello deben consultar nuestros lectores el folleto publicado por nuestro compañero, señor Ascarza, e incluido en el «Manual del Maestro» sobre este asunto.

Cuesta suelto 0,50 pesetas, y lo remitimos a vuelta de correo.



**Junta municipal de Primera enseñanza.**—Se ha propuesto al Ayuntamiento de Madrid se libren 500 pesetas al director del Grupo Florida, 15, para excur-

siones escolares, y 650 pesetas al director de la Primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, para adquisición de una cocina con destino a la misma.

Igualmente se propone se libren 850 pesetas a cada uno de los directores de los Grupos municipales Aguirre, Olmo, Peñalver, Trasmiera, Andrés Manjón, Escuela-bosque y Ruiz Jiménez, para material de las clases especiales de Mecanografía, y 2.000 pesetas al director del Grupo Andrés Manjón, para material y gastos de instalación de clases, e incluir en el próximo presupuesto ordinario que se forme la cantidad de 440,80 pesetas para dotar de armamento a los dos guardas jurados encargados de la custodia de las Escuelas-bosque.



**Giros postales.**—Rogamos una vez más a nuestros abonados que cuando remitan fondos por giros postales hagan figurar en el giro el nombre y apellidos del mismo abonado, y no otro alguno, pues esto nos produce frecuentes confusiones e imposibilidad, algunas veces, de aplicar giros por venir a nombre de personas que nos son completamente desconocidas.

Igualmente debemos advertir que esos giros tardan a veces dos, tres y más semanas en entregársenos; de suerte que no es culpa nuestra el retardo en el despacho de algunos encargos. Los que llegan normalmente se sirven con la mayor rapidez posible.



**Triunfo de un veterano Maestro.**—En María (Almería) reside el benemérito Maestro jubilado D. Juan Aliaga Serrano, caballero de la orden de Isabel la Católica, que en el mismo pueblo, cuna de su nacimiento, ha desarrollado con el mejor entusiasmo y decidida vocación, su labor docente, en un espacio no interrumpido de cuarenta y nueve años.

Ningún analfabeto consiguió hubiese, debido a su incesante trabajo. El Delegado gubernativo, D. Gabino Otero, en su visita a este municipio, le ha hecho objeto de sus más cariñosas demostraciones de afecto, reconociendo su actuación al frente de la Escuela, por lo que, y por iniciativa suya, ha propuesto se le tribute el homenaje a que es acreedor, homenaje que todos



sus discípulos y pueblo en masa se preparan a ofrendarle.

Además, el mismo delegado lo ha designado, en atención a sus méritos y a su honradez, para presidente del Ayuntamiento que se ha de constituir, esperando que su gestión al frente del mismo sea digna de alabanza, teniendo la Escuela en él su más entusiasta defensor. También han sido propuestos para concejales los Maestros de la citada villa de María, D. Emiliano Alias Duarte y D. Antonio Pérez Llamas.

La enseñanza nacional, con la designación de estos funcionarios, ha de tener en esta villa una orientación provechosa y de positivos resultados, como también han de cooperar por el bien de estos vecinos. Nuestra enhorabuena por ambos triunfos.



**Desde Baena.**—Nos escriben que en Baena (Córdoba) ha sido elegido concejal el prestigioso Maestro de la localidad D. José Leiva Repiso, quien ha propuesto varias mejoras en orden de la enseñanza, que inmediatamente han sido aprobadas, a pesar de requerir algunos miles de duros de gastos.

También se ha celebrado con grande

solemnidad la Fiesta del árbol, y espérase sea aprobado un proyecto de construcción de edificios para Escuelas. Lo celebremos de todas veras.

## Crónica de oposiciones

**Madrid.**—Para el día 20, a las once de la mañana, se citan las opositoras siguientes:

Doña Rosa Bohigas Gavilanes, doña Francisca Briones Ballesteros, doña Elisa Cabañas Otero, doña Dolores Calderón Isla, doña Rafaela Calleja Lozano, doña Dolores Camacho Jiménez, doña María Ana Campos Medina, doña María Jesús Carbonell Maestro, doña Carmen Carrascal Martín, doña Asunción Cruces Santiuste.

Para el mismo día 20 a las cuatro de la tarde los opositores siguientes:

D. Mariano Justa Gómez, D. Nicasio Zarzuela García, D. Francisco Alférez Fernández, D. Eufrasio Alonso Montero, D. José Alonso Píriz, D. José Alonso Zapata, D. Germán Alvarez Carrascosa, D. Narriso Alvarez Ramos, don Marcelo Andreu Chico, don Pascual Atienza Artigot.

# SECCIÓN OFICIAL

## NOMBRAMIENTOS

En cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el capítulo 7.º del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Reales órdenes de 30 de noviembre del mismo año y 31 de enero último,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid», a los efectos señalados en la última de las citadas disposiciones, las siguientes adjudicaciones de destino:

### TURNO 1.º DEL ARTICULO 75 DEL ESTATUTO

**Maestros pertenecientes al primer Escalafón.**—D. Arturo Holgado Flores, sirvió en Villaverde (Zamora), con 220 habitantes, se le adjudica Encinas de Abajo (Salamanca), con 533; D. Albino Charlo de Pablo, en Haya (Guipúzcoa), con 2.239, El Espinar (Segovia), con 2.199;

D. José Rocamora Gannau, en Señus-Calo (Lérida), con 90, Cervia de Ter (Gerona), con 825; D. Bernardino Lite Esteban, en San Cristóbal de Bagat (Gerona), con 534, Capmany (Gerona), con 815; D. Luis Gratocos Matas, en Llambillas (Gerona), con 399, San Pedro de Villamejor (Gerona), con 399; D. Zacarías Sanz Jadraque, en Villar de Corbeta (Guadalajara), con 249, El Fresno (Avilla), con 542; D. Pedro Díaz Andrés, en Moradillo de Serrano (Burgos), con 212, Villamantilla (Madrid), con 632; D. Enrique Rodríguez Casanova, en Monóvar (Alicante), con 7.726, Alcolecha (Alicante), con 918.

**Maestras pertenecientes al primer Escalafón.**—Doña Esperanza Moreno González, sirvió en Toranja de Tajufia (Guadalajara), con 698 habitantes, se le adjudica Azuqueca (Guadalajara), con 575 habitantes; doña Concepción Vega Alonso, en Pesoz (Oviedo), con 1.038, en Castillo



de los Polvazares (León), con 353; doña Aurelia Laborda González, en Valtuille de Arriba (León), con 564, Val de San Lorenzo (León), con 914; doña María Angeles Ibáñez González, en San Andrés Valdelamar (Santander), con 492, la de Oruña-Pielagos (Santander), con 559.

**Maestros pertenecientes al segundo Escalafón con derechos limitados.** — Don Amable Pérez Monzonis, sirvió en Fuentes de Ayodar (Castellón), se le adjudica Villatorcas-Segorbe (Castellón), con 67 habitantes; D. Juan Condal Giribet, en Sabadell (Barcelona), Boldú-Tornabous (Lérida), con 157; D. Deogracias Ibáñez Casado, en San Vicente de León (Santander), Husillos (Palencia), con 413; don Juan del Río Valverde, en Corterrangel-Aracena (Huelva), Torre del Burgo (Guadalajara), con 225; D. Simón Felipe Sosvilla, en Cueva del Agua-Garafia (Canarias), se le adjudica la misma; D. José María Alcober Fúster, en Señus-Cabo (Lérida), Derramador-Requena (Valencia), con 309; D. Antonio Campos Balaguer, en Araya-Alcora (Castellón), Rebollar y Villar-Requena (Valencia), con 299; don David Gago Viejo, en Villapún (Palencia), Fuentes de Carvajal (León), con 476; don Eduardo Morlans Piñol, en Villanova de Pradén (Tarragona), La Nou de Gaya (Tarragona), con 443; D. Jesús Fernández Cadierno, en Villamejín (Oviedo), Veriña-Gijón (Oviedo), con 343; D. José Serres Sáez, de Cajal (Huesca), Pallerosos (Tarragona), con 393; omitido en la orden de 19 de febrero, «Gaceta» del 20, pero comprendido en la Real orden de corrida de escalas del 27, «Gaceta» del 1.º del actual.

**Maestras pertenecientes al segundo Escalafón (derechos limitados).**—Doña Petra Rubio Ransanz, sirvió en la provincia de Soria, se le adjudica por el Estatuto de 1918 Medinaceli (Soria), con 603 habitantes; doña Juana de la Orden Sanz, de la misma provincia y por igual Estatuto, San Andrés de Soria (Soria), con 517; doña Mercedes Allier Serra, en San Esteban de Gualvos (Gerona), Riell de Bigán (Barcelona), con 346; doña Marta Mestre Estévez, en Reus (Tarragona), Botarell (Tarragona), con 402; doña Lucía G. Fajó Rivas, en Castejón de Sobrarbe (Huesca), Lalueza (Huesca), 371; doña Saturnina Sánchez Estévez, en Cabreiros-Redondella (Pontevedra), Arnoso-Puenteareas (Pontevedra), con 414; doña Lucía Romero Castroviejo, en Urria (Burgos), Irizar-Lemoniz (Vizcaya), con 204; doña María Asunción Quílez Perpiñán, en Uncella (Alava), Larraul (Guipúzcoa), con 412; doña Josefa Mendaña de la Fuente, en Villarmeriel (León), Turcia (León), con 469; doña Amparo Isabel Plaza, en Vi-

llarramiel (Palencia), Fresno de la Rivera (Zamora), con 489.

2.º En expectativa de destino por no existir vacantes las solicitadas hasta el 29 de febrero último o haber correspondido a otros interesados con mejor derecho y con entrada en la Sección del Ministerio hasta dicha fecha.

**Maestros del primer Escalafón.**—Don Joaquín Domenech Coll, D. Francisco Albanell Adimes, D. Joaquín Monistrol Cabals, D. José Riós Lendra, D. Emilio Pérez Gómez, D. José Navajas y Arenas y D. Tomás Navarro Pastor.

**Maestros del segundo Escalafón.**—Don José Román Jurado, D. Higinio Domingo Saura, D. Antonio Rodríguez Guasche, D. Luis Forcada Calzada, D. Ginés Tellesforo Luengo, D. Salvador Aguado Crespo, D. Celestino Andrés Pérez, D. Marcelino Molero Borrells, D. Manuel Rebonedo Blanco, D. Cipriano Cardona Ubeda, D. Julián Jimeno Gargallo, D. Juan M. Romero Pausa, D. Santiago López Guillén, D. Flaviano Etayo Pinedo, don Cecilio Martínez Nieto, D. Justo A. García Herrera, D. Dalmacio Pérez Díaz, D. Emilio Rosell Más.

**Maestras del primer Escalafón.**—Doña María Tello Bernal, doña Jenara Carrasro Valverde, doña María Angeles Vall Puchol, doña Encarnación Carbonell Serra, doña Mercedes Mero Verdús, doña María Cerrato Rodríguez, doña Isabel Maroto Casado, doña Angeles Comás Argento, doña Eduvigis Díaz de Gallego, doña Rosa A. Cascorro Domenech, doña Rosario Musi Navarro, doña Francisca Vitali del Río, doña María del Carmen Pérez Gómez, doña María Mercedes Michelena y Michelena, doña Antonia Mungarrren Navarro, doña Isabel Nogués Ortiz, doña María Tauler Pous, doña María M. Gamir Mata, doña Modesta Oñate Soler, doña María Carbó Soler y doña Dolores Calle Ruiz.

**Maestras del segundo Escalafón.**—Doña Agueda Marcellán Isane, doña Antonia Hernández Cuesta, doña María Angustias Fernández López, doña Robustiana Núñez Barahona, doña Purificación Luna Luna, doña María E. Hernández Rubio, doña Consuelo Sorribas Bondía, doña Emilia Barrachina Casani, doña Esperanza Sobrino Serrano, doña Eloisa Ramos Baños, doña Josefa Casas Sanz, doña Casimira Page Olayo, doña Julia Sabater López, doña María Concepción Uriel Ruido, doña Cristina Pérez Fuentes, doña Dominica Calderón y Legarda y doña Francisca Legar García.

3.º Las adjudicaciones provisionales de destino no surtirán efecto alguno ni tendrán derecho efectivo en tanto que en corrida de escalas y en la forma previs-



ta en el art. 72 del referido Estatuto se otorgue a los interesados el sueldo que por su situación en el Escalafón les corresponda con ocasión de vacante natural en su categoría respectiva, quedando reservadas las Escuelas adjudicadas a los mismos en espera de aquéllos, caso de existir.

#### TURNO SEGUNDO

4.º A D. Carmelo Fuentes Boira, Maestro de Lécera (Zaragoza), con 2.475 habitantes, cuya Escuela fué graduada por Real orden de 25 de junio de 1923 («Gaceta» del 5 de julio), se le adjudica la de Montañana, barrio de Zaragoza, con 1.966, como comprendido en el caso tercero del artículo 82 del Estatuto vigente.

En cumplimiento de la Real orden de 27 de febrero último («Boletín Oficial» 7 de marzo) y previo informe del Consejo de Instrucción pública, se adjudica a D. Manuel González Danza la de Iberos (Málaga), y a D. Luis López-Ballesteros Pascual la Sección de graduada de Málaga, de nueva creación.

5.º Se desestima la petición formulada por este turno por D. Federico Yuste Velasco, Maestro de Igualeja (Málaga), de conformidad con lo informado por la Sección administrativa de la mencionada provincia, toda vez que no reúne las taxativas condiciones exigidas por el artículo 82 del Estatuto y Real orden de 30 de noviembre último, por cuanto que la cláusula de su Escuela, si bien acordada por la Inspección, no ha sido confirmada definitivamente por esta Dirección general.

#### TURNO TERCERO

6.º A doña Dolores Forga Canut, Maestra de Ladorre (Lérida), con 497 habitantes, esposa de D. Julián Perache Miranda, Maestro de Talarn (Lérida), con 466, se le adjudica la Escuela de niñas de esta localidad; a D. Agripino R. Hernández, Maestro de Villatoro (Ávila), con 969 y a su esposa doña María del Rosario Blázquez, Maestra de La Neilla de San Miguel (Ávila), con 536, se les adjudica la de niños y niñas de Tórtolas, en la misma provincia, con 581, y a doña Emilia Ruiz Cuéllar, Maestra de Narilla (Granada), con 329, esposa de D. José Antonio García Ruiz, Maestro de Santa Quiteria, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), con 293, se le adjudica la de niñas de esta localidad.

**Pendientes de adjudicación en 29 de febrero último, por no existir vacantes o haber sido adjudicadas a otros con mejor derecho.**—Doña Manuela Buendía Hernández, Huelva; doña Marina García Mariño, Pontevedra; D. Felipe Nadal Torres, Lérida; D. Francisco Navarro González, Palencia; doña Julia Vega Mo-

lino, Badajoz; D. Honorino Sarmiento de la Paz, León; doña Petra Ruiz Ledesma, Zaragoza; D. Miguel López Trigueros y doña Felisa Cruz Anseras, Granada.

#### TURNO CUARTO

7.º Con arreglo a las peticiones formuladas por este turno, de conformidad con el art. 75 del Estatuto y Real orden de 23 de mayo de 1923, y cuyas vacantes se produjeron hasta 31 de diciembre último, se adjudican los siguientes destinos:

**Maestros pertenecientes al primer Escalafón.**—Número en el Escalafón, 3.032, D. Francisco Lujes Valeri, Maestro de Brejo-Cambre (Coruña), con posesión en la misma en 1.º de enero de 1918, se le adjudica la de Cambre, unitaria (Coruña); alta, D. Rafael Marín Silvestre, de San José (Baleares), 16 enero 1923, nuevo ingreso, la de Sot de Ferrer (Castellón); alta, D. Federico Olucha Masset, de Salinas (Alicante), 15 diciembre 1922, nuevo ingreso, la de Morella (Castellón); 4.149, D. Francisco Cardona Carreras, de San Luis (Baleares), 11 mayo 1916, la de Mahón, unitaria, núm. 1 (Baleares); 1.698, D. José Miguel Manzano, de Sierra de Fuentes (Cáceres), 11 julio de 1896, la de Pozuelo de Alarcón (Madrid); 7.006, don Guillermo Mena Flores, de Hervás (Cáceres), 19 de julio 1918, Sierra de Fuentes (Cáceres); alta, D. Perfecto Sánchez Bustamante, de Higuera de Llerena (Badajoz), 13 octubre 1922, nuevo ingreso, la de Hervás (Cáceres); 7.523, D. José Márquez Fraga, de Villagarcía, Sección de graduada (Pontevedra), 1.º enero 1919, la de Chantada, unitaria (Lugo); 7.753, don Hipólito Lafuente Martínez, de Barciademerá (Pontevedra), 27 mayo 1919, la de Sorzano (Logroño); 5.356, D. Teófilo Jiménez Díaz, de Palazuelos de Muño (Burgos), 1.º octubre 1917, la de Ezcaray (Logroño); 1.486, D. José del Moral Guijarro, de Mengíbar, número 2 (Jaén), 1.º septiembre 1918, la de Villanueva de la Reina núm. 1 (Jaén); 8.344, D. Antonio Romero Montenegro, de Ingenio (Gran Canaria), 25 septiembre 1920, nuevo ingreso, la de Las Palmas (Gran Canaria); 6.214, D. José Alcalá Blanco, de Moreda (Granada), 1.º septiembre 1919, la de Monachil (Granada); alta, D. Antonio del Olmo Martínez, de Villalta de San Juan (Ciudad Real), 11 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Cuevas de Velasco (Cuenca); 6.313, D. Joaquín Ferrer Marín, de Almadén (Ciudad Real), 7 octubre 1918, la de San Martín de Valdeiglesias, dirección de graduada (Madrid); 6.936, don Julián José Sánchez Gallego, de Valdénfijas (Zamora), 1.º de febrero de 1920, la de Villamayor (Salamanca); 7.340, D. Serafín García Hernández, de Villagroy (León), 10 octubre 1918, la de Villalba de



los Llanos (Salamanca); 7.311, D. Julián Sánchez Gómez, de Larrodrigo (Salamanca), 1.º octubre 1918, la de Sorihuela (Salamanca); 8.171, D. Francisco García de Muro González, de Villamuerto (Salamanca), 1.º enero 1919, la de Villares de Yeltes (Salamanca); 8.712, D. Luis Juárez Martín, de Samir de los Caños (Zamora), 25 septiembre 1921, nuevo ingreso, la de Ledesma (Salamanca); 7.032, D. Victoriano Valdés Valdés, de Arenas (Oviedo), 1.º septiembre 1918, la de Villamayor en Pilloña (Oviedo); 2.227, D. Antonio Medina Ponce, de Cartaya, segundo distrito (Huelva), 1.º septiembre 1917, la de Sevilla, Auxiliaría núm. 7; 2.031, don Vicente Soto Cimentada, de Villamayor, en Pilloña (Oviedo), 1.º abril 1916, la Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Oviedo; 7.933, D. Juan Nepomuceno Ruiz Carranza, de Cartaya, Auxiliaría (Huelva), 1.º septiembre 1919, la de Cartaya, segundo distrito (Huelva); 5.816, D. Félix Domínguez Rodrigo, de Lanza de Duero, Sección de graduada (Soria), 30 marzo 1916, la de Langa de Duero, dirección de graduada (Soria); 7.933, D. Juan Alonso Díez, de Guendulain (Navarra), 19 octubre 1919, la de Langa de Duero, Sección de graduada (Soria); 8.799, D. Luis Clavero y Miguel, de Cervera de la Cañada (Zaragoza), 24 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Candé (Teruel); alta, D. José Herrera Sancho, de Santorens (Huesca), 1.º de septiembre 1922, nuevo ingreso, la de Cervera de la Cañada (Zaragoza); 8.752, don Francisco Aguilar Vilella, de Torrico (Toledo), 7 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Borox (Toledo); 5.578, D. Domingo Roig Guardiola, de Callosa de Ensarriá (Alicante), 10 noviembre 1917, la de Albuxech (Valencia); 8.855, D. Fernando Espasa Pérez, de Granja de Rocamora (Alicante), 7 diciembre 1921, nuevo ingreso, la de Callosa de Ensarriá (Alicante); 863, D. Francisco Royo Torner, de Masanasa (Valencia), 26 marzo 1892, la de Valencia, Sección de graduada «Cervantes»; 3.402, D. Diego Sevilla Sánchez, de Cieza, dirección de graduada (Murcia), 1.º septiembre 1919, la de Masanasa (Valencia); 6.830, D. Jenaro A. Alfonso Raga, de Beniaján (Murcia), 9 febrero 1918, la de Cieza, dirección graduada (Murcia); 7.500, D. Víctor Manuel Ortiz Jiménez, de Jacarilla (Alicante), 31 diciembre 1918, la de Beniaján (Murcia); 6.710, D. Teófilo Hernández Salvador, de Barreiras (Pontevedra), 24 noviembre 1917, la de Casaseca de las Chanas (Zamora); alta, D. Francisco Bemasar Marcaso, de Torroja (Tarragona), 18 agosto 1921, nuevo ingreso, la de Campos del Puerto (Balears), omitido en la relación de nombramientos última.

**Maestras pertenecientes al primer Escalafón.**—Número en el Escalafón, 7.200, doña Juana Martínez de la Torre, Maestra de Tapides (Zamora), con posesión en la misma en 16 de noviembre 1919, se le adjudica la de La Carolina, núm. 2 (Jaén); 7.843, doña Marcelina Mas Plana, de Tienga (Zaragoza), 16 febrero 1921, nuevo ingreso, la de Liñola (Lérida); número 4.377, doña Enriqueta Saenz Rodríguez, de Aldeanueva de Ebro, párvulos (Logroño), 3 marzo 1917, la de Calahorra, párvulos (Logroño); alta, doña Joaquina Bezares Sillero, de Nogueruelas (Teruel), 24 agosto 1922, nuevo ingreso, la de Aldeanueva de Ebro, párvulos (Logroño); 6.319, doña Patrocino V. Amarita Peñuelas, de Monteagudo (Navarra), 18 noviembre 1918, la de Valdemorillo (Madrid); 2.185, doña Amparo Montesinos Fernández, de Palos de la Frontera (Huelva), 1.º junio 1919, la de Huelva, desdoblada, num. 2; 5.425, doña Consuelo Montolín Torán, de Estubeny (Valencia), 21 julio 1916, la de Almazora (Castellón); alta, doña Consuelo Justo Luengo, de Torremayor (Badajoz), 1.º febrero 1921, nuevo ingreso, la de Badajoz, Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras; 1.186, doña Josefa T. Crespo Aliño, de Algarroba (Málaga), 4 de septiembre 1913, la de Málaga, número 22, Santa Elisa; 5.235, doña V. Emilia Lozano Bartolomé, de Valga (Pontevedra), 11 febrero 1916, la de Ribadavia (Orense); 4.259, doña Manuela Paredes Brey, de Boqueijón (Coruña), 11 noviembre 1912, la de Valga (Pontevedra); 3.395, doña María de las Candelas Iglesias Abella, de Junquera de Espadeño (Orense), 28 junio 1915, la de San Ciprián de Viñas (Orense); 5.172, doña Juliana Zurro Pacheco, de Herguajuela del Campo (Salamanca), 1.º marzo de 1920, la de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca); 7.474, doña María del Campo Hargundey Muñoz, de Villatoro (Ávila), 2 enero 1921, nuevo ingreso, la de Sorihuela (Salamanca); alta, doña María Cruz Almarza Serrano, de Riaño (Santander), 15 diciembre 1922, nuevo ingreso, la de Villatoro (Ávila); alta, doña Angela Gutiérrez Rebolledo, de Morales de Toro (Zamora), 3 junio 1923, la de Herrera de Camargo (Santander); 781, doña María Carolina de la Rosa y Pérez, de Dos Hermanas (Sevilla), 31 mayo 1887, la de Sevilla, Auxiliaría núm. 11, calle de San Bernardo; 1.327, doña Encarnación Barbeito Cozas, de Osuna (Sevilla), 1.º mayo 1916, la de Dos Hermanas (Sevilla); 5.395, doña Dolores Sarandese Gutiérrez, de Borrageiros (Pontevedra), 1.º enero 1920, la de Silleda (Pontevedra); 7.561, doña María Clotilde Gayoso Rodríguez, de Sira (Pontevedra), 1.º abril 1920, la de Tameiga-Mos (Pontevedra); 6.573, doña Mercedes Busquets Ferrer, de Vi-



lleva Baja (Tarragona), 16 octubre 1918, la de Constanti (Tarragona); 5.870, doña Ramona Maicas Marqués, de Alba (Teruel), 25 junio 1918, la de Gea de Albaracín (Teruel); 2.506, doña Justa Estelés Bolós, de Rafelguaraf (Valencia), 1.º septiembre 1919, la de Alcira (Valencia); 7.155, doña Jocasta Ruiz Aguilera, de Gayanes (Alicante), 12 noviembre 1919, la de Puerto de Sagunto (Valencia); 5.503, doña Desamparados Gimeno Lluéh, de Los Calpes-Puebla de Arenoso (Castellón), 4 agosto 1916, la de Cullera, desdoblada (Valencia).

### TURNO QUINTO

8.º De conformidad con la relación de opositoras aprobadas en el año 1920, remitidas por los Rectorados de Barcelona y Zaragoza, pendientes de adjudicación de destino de vacantes de dichos distritos universitarios, y según número de las repetidas listas, se les otorga las siguientes:

#### Rectorado de Zaragoza.

Número 74, doña María Magdalena Basanta de Blas, Albalate del Arzobispo (Teruel); 75, doña Juana Iturrioz Arriola, Burgo de Osma (Soria); 76, doña Doña Dolores Moreno Aguilar, Calaceite (Teruel); 77, doña Juliana Llopis Legane, Monreal del Campo (Teruel); 78, doña Valentina Anant Inda, Léñera (Zaragoza); 79, doña Dominica Pradas Gros, Linares de Mora (Teruel); 80, doña María del Pilar Hernández Asensio, Manzaneda (Teruel); 81, doña María del Pilar Lozano Rabadán, Villarroya de la Sierra (Zaragoza); 82, doña Pascuala Mayandía Gil, Gurrea de Gallego (Huesca); 83, doña María de los Angeles Buchó Muniesa, Deza (Soria); 84, doña María Josefa Martín Perugorria, Suesia (Zaragoza); 85, doña Josefa Torrellas Tello, Torrente de Cinca (Huesca); 86, doña Fernanda Otegui Sanmartín, Aranda de Moncayo (Zaragoza); siendo esta la última opositora, y quedando, por tanto, agotada la lista de dicho Rectorado.

#### Rectorado de Barcelona.

Número 67, doña Rosa San Lesma, San Antonio Abad (Baleares); 68, doña María Artés Tomás, San José (Baleares); 69, doña Teresa Gallard Gabás, Formentera (Baleares); 70, doña Juana Colom y Liach, Mayals (Lérida); 71, doña Asunción Guijanme Villa, Cherta núm. 2 (Tarragona); 72, doña Antonia González Cortázar, Santa Perpetua de Moguda (Barcelona); 73, doña Juana Mestres Fernández, Tivenys (Tarragona); 74, doña Francisca Sirgu Soler, Castellidans (Lérida); 75, doña Francisca Cebrián Llenas, La Serra-Tiviesa (Tarragona); 76, doña Soledad Nart Condó, Cabanas (Gerona); 77, doña María Mastorell Pedro-

la, Regués-Tortosa (Tarragona); 78, doña Pilar José Torné, Capmany (Gerona); 79, doña Antonia Sola Martell, Masiá de Roda (Barcelona); 80, doña María Giner Rovira, Vilanova de Meyá (Lérida); 81, doña Antonia Ribot Momplé, Cameján (Lérida); 82, doña Encarnación Massot Noya, Vileya Baja (Tarragona); 83, doña Asunción Masvidal Coll, Senforas (Barcelona); 84, doña Josefa Vivas Arllán, Montanisell (Lérida); 86, doña Marcelina Varica González, Argensola (Barcelona); 87, doña Elisa Sanfeliú Tariés, Craspiá (Gerona).

Pendientes de adjudicación, por no existir vacantes de las correspondientes a este turno:

Número 88, doña Mercedes Utges Bernaus; 89, doña Natalia Solá Suñer; 90, doña Mercedes Colomer Ferrer; 91, doña Josefa Rivas Gosé; 92, doña Rosa Rico Bella; 93, doña Teresa Viñolas Mateo; 94, doña Concepción Sabaté Nogués; 95, doña Teresa Vives Rubio; 96, doña María Solsona Pavía, última de la mencionada lista.

9.º De conformidad con la Circular de 27 de julio de 1923 y Real orden de 10 de agosto del mismo año, y en virtud de las oposiciones restringidas que se mencionan y con derecho a ocupar Escuelas de Madrid y Barcelona, según sus respectivas peticiones, se adjudican: a don José Barceló Matas, núm. 7 de las oposiciones de 1916, Maestro de La Bisba (Gerona), la de Barcelona, unitaria, número 62, y a D. Sebastián Plá Gargoll, número 16 de las oposiciones de 1917, Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Gerona, la de Barcelona, unitaria, núm. 75.

En expectativa de vacante reservada a este procedimiento, con destino a Barcelona, queda D. Martín Serra Molíns, director de la graduada de Caldas de Montbuy (Barcelona), número 15 de las oposiciones de 1918 y con destino a Madrid (cuyos nombramientos están en suspenso por Real orden de 25 de enero último, «Gaceta» del 30); D. Gabriel Gutiérrez Villar, Maestro del barrio de la Estación-Pozuelo de Alarcón (Madrid), número 5 de las oposiciones de 1916.

Por igual causa quedan pendientes de destino a Madrid, según sus peticiones, doña Ana Isabel Lorenzo, núm. 8 de las oposiciones de 1915; doña Basillisa Traba Turmes, núm. 3 de las de 1916; doña Francisca Molina Pulido, núm. 3 de las de 1917; doña África Ramírez de Arellano, núm. 5 de las de 1917, y doña Fortunata de la Rosa Blanco, núm. 12 de las de 1918.

Se desestiman las peticiones formuladas por D. Domingo Miras Reche, Maestro de Campo de Criptana (Ciudad Real), ya que su pretensión se contraria a la



Escuela que pudiera corresponderle, sino a una dirección de graduada de seis grados; D. Plácido E. Vargas Corpas, Maestro de Granada, que solicita reserva de derechos para cuando pretendiera hacerlos efectivos; y D. Tomás Mazario García, Maestro de Madrid, porque funda su petición en que se le adjudique, no la vacante que le correspondiese entre las asignadas a este procedimiento, sino la que él expresamente determinase, peticiones todas que no se ajustan ni a los términos de las convocatorias respectivas ni a la circular de 27 de julio de 1923 y Real orden de 10 de agosto del mismo año, que al reservar a este procedimiento de provisión transitorio una de cada dos vacantes, forzosamente han de ser provistas las que se produzcan.

10. Las adjudicaciones de destino consignadas por el turno primero no tendrán

eficacia ni surtirán efecto alguno en tanto que en corrida de escalas se asigne a los interesados el sueldo que por su situación en el Escalafón les corresponda, quedando, caso de no existir, reservadas las escuelas en espera de su adjudicación en ocasión de vacante natural.

11. Con arreglo a la Real orden de 31 de enero último, todas las adjudicaciones de destino, por cualquiera de los turnos consignados en esta orden, tienen el carácter de provisionales, pudiendo ser formuladas reclamaciones contra las mismas en la forma prevista en dicha disposición, y sin que surtan efecto ni concedan derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmados.

Lo que comunico, etc.—Madrid, 12 de marzo de 1924.—El encargado del despacho de la Dirección general, M. POZO.—(Gaceta 19 marzo).

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

El parte de Marruecos consigna que se llevó convoy de víveres, agua y leña a la posición de Izen-Lasen. Las fuerzas que han intervenido en la operación castigaron duramente al enemigo, haciéndole bastantes bajas vistas. Por nuestra parte hemos tenido que lamentar la muerte del caid de la Mehalla, Mimun Mohamed Fakir; un áskari muerto y tres heridos, más un legionario grave y otro leve.

### *De Madrid*

Se ha interesado de Real orden a los rectores de las Universidades del Reino que organicen conferencias de divulgación del nuevo Estatuto municipal.

—El presidente del Directorio pasó toda la mañana de ayer en el ministerio de la Guerra, despachando con los subsecretarios de Hacienda, Trabajo, Gracia y Justicia e Instrucción pública. El subsecretario de Gobernación y el director general de Administración local, señor Calvo Sotelo, conferenciaron con el presidente durante cuatro horas.

Recibió el presidente al general Saro, conde de los Moriles, dibujante señor Marín y D. Diego Tortosa.

### *Extranjero*

Dicen de París que la Policía ha practicado en la capital diversos registros,

a petición del Consejo de Guerra permanente del Ejército del Rhin. También se han practicado en Puteaux, Le Valois y Nanterre, encontrando la Policía folletos y documentos de importancia.

El Senado francés ha aprobado definitivamente los proyectos fiscales del Gobierno. Las izquierdas se han abstenido en la votación.

—La Delegación de la Sociedad de Naciones estima que el empréstito fijado en 250 millones de coronas oro es suficiente para la reconstrucción económica y financiera de Hungría.

—Hablando en Milán el señor Giolitti, ha pedido que se revise el Tratado de Versalles y que se reduzcan, en general, las reparaciones.

—Parece que el Rey de Grecia se niega a renunciar sus derechos en la forma en que se lo propone el Gobierno republicano.

### **POLVOC BLACK PARA PINTAR PIZARRAS**

De uso sencillísimo, dejan a los tableros encerados de un duradero color negro mate.

Paquete una peseta. De venta en esta Administración.



## Correspondencia

Puentedura. W. P. Con mucho gusto, pero tenemos dificultades por la abundancia de material.

Ollamosa. C. L. Esos nombramientos se harán después de los otros turnos; confiamos que estará comprendida en ellos.

Chive. L. P. Tiene que consultarlo en la Escuela Normal donde quiera examinarse: el caso no es corriente.

Benisalem. M. V. Lo comprendemos bien.

El Cuervo. M. C. S. No se interrumpirá.

Villayuda. V. V. Queda dispensado.

Hontoria del Pinar. M. A. del C. Nosotros recomendamos como los mejores los libros de Ascarza y Solana, porque lo son a nuestro entender.

Santovenia. B. R. Confiamos en su palabra.

Castillo de Villamalefa. C. P. No deje de avisar cuando gire.

Canet. F. M. Veremos de publicarlas.

Pina de Ebro. C. L. No pueden modificarse esas combinaciones sin manifiesto perjuicio.

Velle. J. L. R. Conformes.

Villanueva de Córdoba. B. C. J. Se publicarán.

Navamures. N. de S. y S. De acuerdo.

San Pablo. V. H. V. Tenga un poco de paciencia; si no han llegado, llegarán muy pronto.

Portas. S. M. Ya lo esperábamos.

Sanzoles. R. G. Por tres pesetas pueden ir certificadas por correo; repita el pedido al hacer el envío.

La Línea. M. G. R. Muchas gracias por sus amables frases; el año escolar es de diez meses.

Moraleja. M. S. Conformes.

Ruedes. R. U. A. Ha sido una recordación general muy necesaria.

Hellín. S. C. Un Maestro con 6.000 pesetas de sueldo anual, que además tiene alguna gratificación de adultos, tiene al mes, por sueldo, 500 pesetas, de las cuales se descuenta el 6 por 100 para pasivos, y el 5,72 por 100 de utilidades, y quedan líquido, al mes, 441,40 pesetas.

Ambrona. T. P. Con la ampliación de plazo que se ha hecho, se tardará algo más en comenzar los nombramientos, pero no será mucho; no es posible saber si le corresponde plaza; debe estar enarbolada durante la clase.

Mahón. G. B. Los días que transcurran entre el cese de una Escuela y la posesión de otra no se cobran; se descuentan además en las hojas de servicios para el cómputo de éstos, pero no alteran el lugar del Escalafón. Antiguamente, cuando las Escuelas se daban por concurso, y se tomaba posesión en 1.º de septiembre oficialmente, la diligencia de la posesión llevaba consigo la del cese en la anterior, pero ese precepto no ha sido reproducido en las nuevas disposiciones. Debe simplificarse esa copia; debe bastar la de diligencia del nombramiento, el cese y la posesión. No hay hasta ahora incompatibilidad entre esas pensiones. Hemos expuesto las razones de unos y otros en ese asunto, desde el punto de vista legal, nada más.

Domayo. V. L. G. Vea lo que hemos dicho en el periódico sobre ese asunto; creo que por el momento deben resistir el pago, invocando esa disposición, y esperar la resolución definitiva, si no se conformara el Ayuntamiento.

Medina de Pomar. L. D. U. Si ha sido nombrada antes de 1870, y ha servido sin interrupción en la misma Escuela o Municipio, tiene derecho a jubilación municipal, con arreglo al decreto de 1858; vea el **Manual del Maestro**.

Serrada de la Fuente. S. del B. Con arreglo al último Estatuto, hasta los catorce años, pero la práctica enseña que, de hecho, pocos pasan de los diez; si va alguno de más de doce, debe también admitirlo hasta la edad señalada de catorce.

### LECTURAS SUGESTIVAS

por

**D. Gonzalo Junquera**

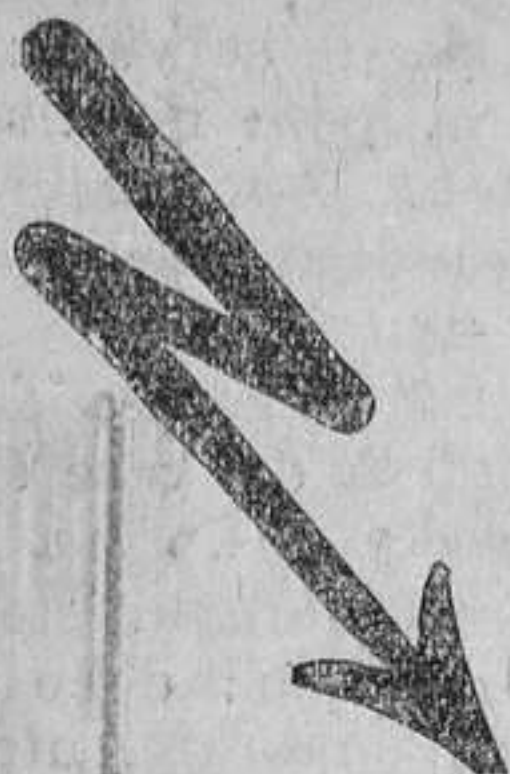
Libro de lectura. Recopilación de los mejores cuentos, historietas y narraciones de los autores modernos más prestigiosos

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

Pedidos a **LIBRERIA PEDAGOGICA**

Desengaño, 18. Madrid





DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.